

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 3209** *Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública el proyecto denominado Proyecto Subestación 132/11 kV ampliable a 132/25 kV y LAAT 132 kV D/C para evacuación de Central de Biomasa Sierra Nevada, S.L.U., de 9,98 MW de potencia, en el término municipal de Cabra (Córdoba), a efectos de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública. Ref. Expediente A.T. 85/2011 (Registro especial Libex n.º 1418).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 115, 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Descripción de la Instalación

a) Peticionario: Central de Biomasa Sierra Nevada S.L.U., con domicilio a efectos de notificación en Avda. de la Industria, 4, Edificio 0, Esc 2, Planta 2, 28108 Alcobendas (Madrid).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

- Subestación: Polígono 18, parcela 183 del término municipal de Cabra (Córdoba).

- Línea Aérea: Desde apoyo a sustituir en línea a 132 kV Lancha-Lucena de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. a nueva subestación de 132/11 kV ampliable a 132/25 kV promovida por Central de Biomasa Sierra Nevada S.L.U.

c) Finalidad de la instalación: evacuación energía de la Central de Biomasa Sierra Nevada.

d) Características principales:

Nueva Subestación 11/132 kV ampliable a 25/132 kV, 12 MVA.

- Relación: 11/132 kV, ampliable a 25/132 kV.

- Potencia: 12 MVA.

Composición: La nueva subestación contará con dos zonas independientes, una compuesta de dos posiciones de línea 132 kV, una posición de barras, y dos futuras posiciones de transformación de 132/25 kV y un edificio de control, las cuales serán cedidas a la compañía distribuidora y otra compuesta por una

posición de transformación de 132/11 kV y edificio de control de propiedad particular.

Instalaciones a ceder a Distribuidora

Posiciones de 132 kV

Tipo: Exterior convencional.

Alcance:

- 2 posiciones de línea 132 kV tipo exterior híbrida, simple barra, compuestas cada una con:

· 3 autoválvulas 145 kV, 10 kA

· 3 transformadores de tensión capacitivos 145 kV

· 2 bobinas de bloqueo para conductor de tierra AC 50 en trafos de tensión capacitivo

· 3 aisladores de apoyo en lado de la línea de 145 kV

· 1 celdas híbridas de línea

- 1 posición de barra 132 kV, tipo exterior convencional:

· 1 Seccionador tripolar de barras 145 kV

· Transformador de tensión inductivo 145 kV

- 2 posiciones de transformación 132/25 kV de potencia 20 MVA, tipo exterior convencional (ampliación)

· 1 celda híbrida de trafo

· 3 autoválvulas 145 kV, 10 kA

· 1 transformador 132/25 kV 20 MVA

· Reactancia de P.A.T.

Posición de 25 kV en doble barra (ampliación)

Tipo: Interior convencional con cabina prefabricada

Alcance:

- 19 posiciones de alta tensión 25 kV

· 2 celda GIS doble barra para transformador

· 2 celdas de línea de doble barra

· 1 posición de acoplamiento transversal

· 1 posición de batería de condensadores doble barra

- 2 posiciones de Servicios Auxiliares Doble Barra
- Posición secundario transformador de potencia (celda GIS)
- 2 interruptores automáticos tripolares
- 1 seccionador tripolar de 3 posiciones
- 3 transformadores de tensión
- 3 transformadores de intensidad
- Posición de líneas de alta tensión (celda GIS)
- 1 interruptor automático tripolar
- 2 seccionadores tripolares de 3 posiciones
- 3 transformadores de intensidad
- 1 transformador toroidal
- Posición de batería de condensadores (celda GIS)
- 1 interruptor automático tripolar
- 2 seccionadores tripolares de 3 posiciones
- 3 transformadores de intensidad
- Posición de SSAA (celda GIS)
- 1 interruptor automático tripolar
- 2 seccionadores tripolares de tres posiciones
- 3 transformadores de intensidad
- 1 transformador toroidal
- 1 transformador de servicios auxiliares 250 kVA, 25/0,4 kV

Instalaciones a conservar por el Particular

Posiciones de 132 kV

Tipo: Exterior convencional.

Alcance:

- 1 posición de transformación 132/11 kV de potencia 12 MVA, tipo exterior convencional
- 1 seccionador tripolar motorizado de barras 145 kV
- 3 transformadores de intensidad 145 kV
- 3 interruptores de corte en SF6 145 kV

- 3 autoválvulas 145 kV, 10 kA
- 1 transformador 132/11 kV 12 MVA
- Reactancia de P.A.T.

Posición de 11 kV (ubicadas en edificio independiente dentro de la Central de Biomasa)

Tipo: Interior convencional con cabina prefabricada

Alcance:

- 6 posiciones de alta tensión 11 kV
- 1 Celda GIS para transformador
- 3 Celdas de línea
- 1 Posición de batería de condensadores
- 2 Posiciones de Servicios Auxiliares
- Posición secundario transformador de potencia (celda GIS)
- 1 interruptor automático tripolar
- 2 seccionadores tripolares de 3 posiciones
- 3 transformadores de intensidad
- 1 transformador toroidal
- Posición de líneas de alta tensión (celda GIS)
- 1 Interruptor automático tripolar
- 2 seccionadores tripolares de 3 posiciones
- 3 transformadores de intensidad
- 1 transformador toroidal
- Posición de batería de condensadores (celda GIS)
- 1 interruptor automático tripolar
- 3 seccionadores tripolares de 3 posiciones
- 3 transformadores de intensidad
- 1 transformador toroidal
- Posición de SSAA (celda GIS)
- 1 interruptor automático tripolar
- 2 seccionadores tripolares de tres posiciones

- 3 transformadores de intensidad
- 1 transformador toroidal
- 1 transformador de servicios auxiliares 250 kVA, 11/0,4 kV
- Posición de facturación (celda GIS)
- 3 transformadores de intensidad
- 3 transformadores de tensión

Línea eléctrica a 132 kV

Origen: Línea existente de 132 kV La Lancha-Lucena de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Final: Nueva subestación 11/132 kV ampliable a 25/132 kV, 12 MVA.

Término municipal: Cabra (Córdoba).

Longitud: Aprox. 2.036 m.

Tipo: Aérea D/C.

Tensión: 132 kV.

Conductores: LA-280 Aluminio Acero.

Cable de tierra: OPGW- 48.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio 10xU100BS.

El proyecto de Subestación 132/11 kV ampliable a 132/25 kV y LAAT 132 kV D/C para evacuación de Central de Biomasa Sierra Nevada S.L.U. de 9,98 MW de potencia produce las siguientes afecciones:

- Cruzamiento con Arroyo Santa María en el T.M. de Cabra.
- Cruzamiento con Líneas de Red Eléctrica de España (Línea 400 kV de nueva construcción y línea 220 kV Cabra- Tajosube).
- Cruzamiento con Líneas Aéreas de Media Tensión de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.
- Cruzamiento con Carretera CO-6216.
- Cruzamiento con caminos rurales.

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y la documentación para la tramitación de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, s/n, Córdoba, y formularse al mismo las reclamaciones, por triplicado,

que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la instalación.

Relación individualizada de bienes y derechos de particulares afectados por las instalaciones														
ORDEN DE PARCELA EN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA								VUELO (m)		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	CLASE	USO	Ref. Catastral	Superf. De la Parcela	POLIG. Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRAL	LONG.(m)	(*)SUP. (m ²)	Nº (uds.)	SUP. (m ²)	
001	Magdalena Martínez Bellido	Cabra	Las Pozas	Rústico	Agrario	14013A018001830000GQ	63114	18	183	18,46	117,64			55,38
002	Herederos de: Francisco Piedra Pastor	Cabra	Las Pozas	Rústico	Agrario	14013A018001820000GG	81015	18	182	31,81	2.188,52	1	25	95,44
003	Herederos de: Aurelia Piedra Pastor	Cabra	Las Pozas	Rústico	Agrario	14013A018001810000GY	63916	18	181	225,30	2.446,44	1	28,3	675,9
004	Herederos de: Maria Piedra Pastor	Cabra	Las Pozas	Rústico	Agrario	14013A018001800000GB	32710	18	180	37,97	437,81			113,91
006	Josefa Escofet Prieto	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A011001040000GX	118901	11	104	224,40	3.941,97			673,2
008	Josefa Escofet Prieto	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A017000100000GB	59062	17	10	132,30	1.800,26	1	19,6	396,9
010	Josefa Escofet Prieto	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A017000090000GG	42109	17	9	108,03	2.062,77			324,09
012	Miguel Moreno Gamiz	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A017000080000GY	131192	17	8	323,36	3.426,35	1	3,68	970,08
013	María Araceli Gamiz Pacheco	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A017000070000GB	62676	17	7	92,74	748,27	1	4,12	278,22
014	Juan Gamiz Pacheco	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A017000060000GA	20190	17	6	83,29	725,59			249,87
015	Francisco José Gamiz Aguilera	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A01700002700000GI	17156	17	27	7,10	45,38			21,3
016	Magdalena Martínez Bellido	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A017000050000GW	35243	17	5	94,00	757,61	1	3,24	282
017	María Luisa Gámiz Aguilera	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A017000040000GH	46198	17	4	198,03	1.806,40	1	3,24	594,09

018	Juan Gamiz Pacheco	Cabra	Casilla de Vargas	Rústico	Agrario	14013A017000450000 GQ	24469	17	45	93,23	1.124,88			279,69
020	Manuel González Ramírez	Cabra	Casilla de Vargas	Rústico	Agrario	14013A017000350000 GU	32581	17	35	76,59	545,51	1	3,64	229,77
021	Eduardo González Ramírez	Cabra	Casilla de Vargas	Rústico	Agrario	14013A017000020000 GZ	55361	17	2	63,43	417,02	1	25	190,29

Relación individualizada de bienes y derechos de Organismos Públicos afectados por las instalaciones														
ORDEN DE PARCELA EN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA								VUELO (m)		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	CLASE	USO	Ref.Castastral	Superf. De la Parcela	POLIG. Nº	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	LONG.(m)	(*)SUP. (m²)	Nº (uds.)	SUP. (m²)	
005	Junta de Andalucía	Cabra	Las Pozas	Rústico	Agrario	14013A011090150000 GB	13120	11	9015	12,48	180,10			37,44
007	Ayuntamiento de Cabra	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A011090110000 GU	11679	11	9011	7,82	92,90			23,46
009	Ayuntamiento de Cabra	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A017090080000 GT	2431	17	9008	6,45	120,94			19,35
011	Agencia Andaluza del Agua	Cabra	Mingaron	Rústico	Agrario	14013A017090030000 GY	1071	17	9003	3,82	72,83			11,46
019	Ayuntamiento de Cabra	Cabra	Casilla de Vargas	Rústico	Agrario	14013A017090050000 GQ	3947	17	9005	4,55	46,16			13,65

Córdoba, 11 de octubre de 2011.- La Delegada Provincial. Fdo.: Carmen Prieto Sánchez.

ID: A120002140-1